

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

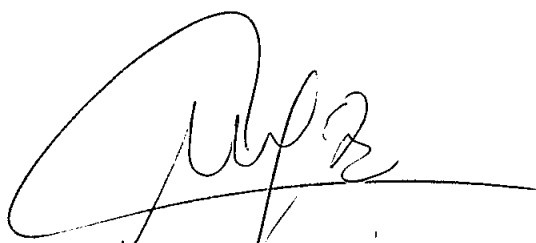
Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el curso online elaborado entre la Coordinación de Modernización y Desarrollo Institucional, la Coordinación de Epidemiología de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, denominado "Buenas Practicas COVID 19", auspiciado por la Sociedad Argentina de Infectología.

Artículo 2°.- Remitir una copia de la presente, en carácter de distinción, al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego y al Sr. Intendente del Municipio de Ushuaia.

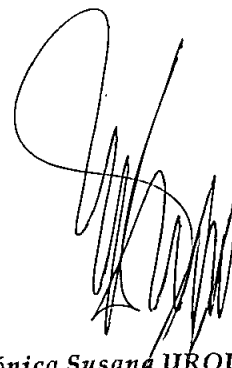
Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

RESOLUCIÓN N° 114 /20.



Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo